

**Encuentro de Comités Intersindicales por la defensa de los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana. San José. 1-2 de junio 2023.**

## **Sesión 5**

# **La contratación equitativa y el rol de las organizaciones de trabajadores: retos y oportunidades**

**Amanda Villatoro**  
**Desk Officer Américas ACTRAV**

# Derechos de los trabajadores migrantes

## MANDATO DE LA OIT

Constitución de la OIT (1919) protege a todas las personas incluidos los  
“...trabajadores ocupados en el extranjero”

Ocho convenios fundamentales de la OIT

C97 (1949) y C143 (1975) sobre los trabajadores migrantes

Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales

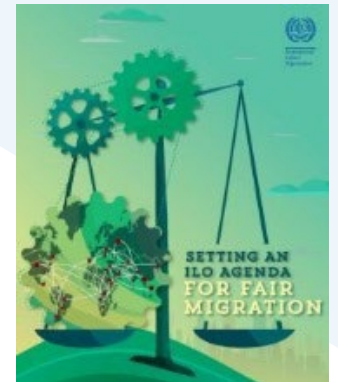
Principios generales y Directrices de la OIT sobre la Contratación Equitativa

C189, R204, R205, Principios para refugiados, etc.



# Programa de la OIT sobre la Migración Equitativa

- Hacer de la migración una opción, y no una necesidad, mediante la creación de oportunidades de trabajo decente en los países de origen
- Respetar los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de todos los migrantes
- Velar por que se instauren procesos de contratación equitativos y por la igualdad de trato de los trabajadores migrantes, para atajar la explotación y establecer condiciones de igualdad con los trabajadores nacionales
- Formular programas de migración equitativa en el marco de los procesos de integración regional
- Promover acuerdos bilaterales que aseguren una migración correctamente regulada y equitativa entre los Estados Miembros
- Promover el ejercicio universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo para combatir situaciones inadmisibles
- Promover el diálogo social, haciendo participar a los Ministerios de Trabajo, los sindicatos y las organizaciones de empleadores en la formulación de políticas sobre migración
- Contribuir al fortalecimiento de un programa multilateral sobre migración basado en los derechos



# Retos para la equidad en la contratación\*

No existe una definición internacional del término “contratación equitativa”, pero generalmente se puede entender como el proceso de contratación que se efectúa en el marco de la ley según las normas internacionales del trabajo, en el respeto de los derechos humanos, sin discriminación, y que protege a los trabajadores de situaciones abusivas\*.

En todo el mundo se han suscitado preocupaciones por el aumento del papel que desempeñan agencias privadas de empleo sin escrúpulos, intermediarios informales de mano de obra y otros operadores que actúan al margen del marco jurídico y reglamentario y que suelen aprovecharse de solicitantes de empleo poco cualificados

Las prácticas de contratación no equitativas suelen comenzar en el país de origen, donde los solicitantes de empleo y los posibles trabajadores migrantes piden prestado dinero para pagar a sus reclutadores. La combinación de estos abusos puede equipararse con la trata de seres humanos y el trabajo forzoso

Las trabajadoras migrantes, que están sobrerrepresentadas en algunos sectores como el del trabajo doméstico, son especialmente vulnerables a los abusos, debido sobre todo a que las leyes nacionales del trabajo suelen dejar desamparado a dicho sector.

# Retos para la equidad en la contratación \*

Los trabajadores afrontan multitud de importantes obstáculos, como:

Limitación del acceso a información sobre los canales de contratación y procedimientos de empleo seguros

Falta de protección a las víctimas de prácticas abusivas y fraudulentas y su escaso acceso a la justicia;

Limitaciones para hacer valer sus derechos y conocerlos

falta de confianza en las instituciones

**Limitación o ausencia del derecho de libertad sindical y de negociación colectiva**

En consecuencia, los sindicatos deben actuar en varias esferas para promover prácticas equitativas durante la etapa de contratación y fomentar una experiencia positiva en materia de migración.

► **¿Cómo pueden los sindicatos promover la contratación equitativa, contribuir a ella, supervisarla y defenderla? Notas para la reflexión...**

**Es importante subrayar que la contratación y la migración equitativas son una cuestión sindical porque los trabajadores migrantes representan una parte importante de la fuerza de trabajo del mundo y están particularmente expuestos a abusos en el mercado laboral**

**De hecho, los trabajadores migrantes constituyen un porcentaje creciente de la fuerza laboral de la agricultura, la construcción, el cuidado de personas y los servicios domésticos, la electrónica, el textil, la manufactura y procesamiento de alimentos y los oficios relacionados con los hoteles y restaurantes**

**Tienen derechos entre los cuales está la libertad sindical, es decir, el derecho de formar sindicatos y de afiliarse a los mismos [...]. Los sindicatos se abocan a proteger a todos los trabajadores y no únicamente a sus miembros.**

## ¿Cómo pueden los sindicatos promover la contratación equitativa, contribuir a ella, supervisarla y defenderla? Notas para la reflexión...

Otra razón es que, para los nacionales, “al proteger los derechos de los trabajadores migrantes se está optando por la mejor vía para proteger los derechos de los trabajadores nacionales y evitar que se procure que los trabajadores migrantes y los nacionales compitan entre sí.

Los actuales sindicatos pueden revitalizar su membresía incorporando migrantes, porque estos trabajadores también son potenciales afiliados de organizaciones sindicales. “La reestructuración del mercado laboral de las economías desarrolladas ha hecho que disminuyeran tanto la cantidad como la densidad de las membresías sindicales de muchos sectores donde antiguamente se registraban altos porcentajes de sindicalización. La edad promedio de los afiliados sindicales aumentó”\*\*

## Los sindicatos pueden tomar la iniciativa en la promoción de un enfoque de la migración laboral basado en los derechos, al respecto y entre algunas acciones destacan:

1

**Los sindicatos deben participar en el debate político sobre la gestión de la migración**, a fin de que los trabajadores obtengan el máximo posible de beneficios y se minimicen los costos. La posición sindical es que la migración y los trabajadores migrantes no son «problemas» de los que hay que ocuparse. Son personas que procuran mejorar sus vidas y se las debe tratar en consecuencia

2

**Campañas de información y toma de conciencia para los trabajadores y el público en general en el plano nacional.** Para dividir a los trabajadores a menudo se recurre al racismo o a la pertenencia étnica. Los sindicatos deben comunicar a sus afiliados y a los trabajadores en general cuáles son los verdaderos hechos y rebatir las falsas ideas y las mentiras que difunden las organizaciones racistas.

3

**Cooperación con sindicatos de otros países.** En ella deben participar los sindicatos tanto de los países de procedencia como de los países receptores de mano de obra. La solidaridad internacional no es una alternativa y ni siquiera un deber de los sindicatos. En un mundo globalizado, es una necesidad.

4

**Sindicalización de trabajadores migrantes.** Los sindicatos saben que la mejor manera de proteger a los trabajadores es sindicalizándolos. La sindicalización es la clave para conseguir mejoras.



# Las cuatro propuestas de pilares – oportunidades para la acción sindical\*\*

- 1 Promover una política de migración basada en los derechos
- 2 Forjar alianzas con sindicatos de otros países
- 3 Formar e informar a los afiliados, especialmente a los delegados y funcionarios sindicales
- 4 Salir al encuentro de los trabajadores migrantes

# Las cuatro propuestas de pilares – oportunidades para la acción sindical

1

## Promover una política de migración basada en los derechos

- ▶ Se garantice que toda política relativa a los trabajadores migrantes se base en las normas internacionales del trabajo y otros instrumentos internacionales, como así también en los acuerdos multilaterales pertinentes
- ▶ Se garantice que las políticas sobre migración laboral sean sensibles al género, aborden los problemas y abusos particulares que a menudo sufren las mujeres en el proceso de migración y reconozcan la igualdad de géneros como parte integrante del proceso de elaboración de políticas, planificación y ejecución de los programas en todos los niveles
- ▶ Se garantice que los sindicatos desempeñen un papel consultivo clave en todas las cuestiones inherentes a prestar asistencia y respaldo a los trabajadores migrantes.
- ▶ Se ratifiquen los dos convenios internacionales del trabajo que tratan específicamente sobre los trabajadores migrantes (núm. 97 y 143) y la Convención de la ONU.
- ▶ Se inste a los gobiernos que han ratificado los convenios a aplicarlos plenamente
- ▶ Se instauren procedimientos tripartitos que garanticen que se efectúen consultas con los sindicatos en cuestiones inherentes a la migración laboral y que se tomen en cuenta sus opiniones
- ▶ Se establezcan y refuercen los procedimientos nacionales del diálogo social a fin de garantizar que se efectúen consultas sobre todos los aspectos de la migración laboral

# Las cuatro propuestas de pilares – oportunidades para la acción sindical

## 2 Forjar alianzas con sindicatos de otros países

Existe una diferencia fundamental entre el enfoque sobre los trabajadores migrantes que tienen los sindicatos y el de otras organizaciones, como las de beneficencia o las agrupaciones defensoras de los derechos humanos. Los enfoques sindicales se basan en la solidaridad y la negociación colectiva.

Si bien es importante poder resolver los problemas individuales de los trabajadores migrantes, a largo plazo, eso debe quedar vinculado a un enfoque colectivo.

Cuando hablamos de trabajadores migrantes, nuestra preocupación primordial son los derechos que tienen *por su condición de trabajadores*.

▶ **Impulsar la suscripción de Acuerdos Bilaterales**

# Las cuatro propuestas de pilares – oportunidades para la acción sindical

## 3 Formar e informar a los afiliados, especialmente a los delegados y funcionarios sindicales

Los sindicatos tienen que conseguir que sus propios miembros los respalden en lo concerniente a la política y las actividades relativas a los trabajadores migrantes.

Hay poblaciones nacionales que consideran que los trabajadores migrantes constituyen una amenaza y en muchos países desarrollados la xenofobia es un problema grave. Los sindicatos están bien ubicados para trabajar con sus respectivos afiliados y afiliadas a fin de evitar que surjan o se arraiguen tales tensiones y comportamientos.

▶ **Impulsar la educación y la formación sindical en migración laboral**

# Las cuatro propuestas de pilares – oportunidades para la acción sindical

## 4 Salir al encuentro de los trabajadores migrantes

- ▶ **La sindicalización, la negociación colectiva y la promoción de los derechos son las tres tareas clave de los sindicatos y exactamente los mismos principios se aplican en lo concerniente a los trabajadores migrantes.**
- ▶ **Trabajar en colaboración con los sindicatos nacionales de los países de procedencia de migrantes.**
- ▶ **Revisar, junto con otras centrales sindicales nacionales de los países de procedencia de migrantes, todos los memorandos de entendimiento y contratos.**
- ▶ **Prestar especial atención a los trabajadores domésticos, proponiendo cambios en la ley de empleo para que se reconozca el trabajo doméstico como trabajo, se elaboren contratos estandarizados y se formen sindicatos de trabajadores domésticos.**
- ▶ **Tomar medidas contra los riesgos específicos que corren todos los trabajadores migrantes – hombres y mujeres- en ciertas ocupaciones y sectores, poniendo especial énfasis en los trabajos insalubres, peligrosos y degradantes, como así también en las mujeres del servicio doméstico y de la economía informal**

# Muchas Gracias

**Encuentro de Comités Intersindicales por la defensa de los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana. San José. 1-2 de junio 2023.**

## **Sesión 5**

**La contratación equitativa y el rol de las organizaciones de trabajadores:  
retos y oportunidades**

**Amanda Villatoro / villatoro@ilo.org  
Desk Officer Américas ACTRAV**